MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2263

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805.

Asunción, 4 **de diciembre de 2020**

VISTO: La Nota UOC Nº 4991/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 2 DEL LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805.

CONSIDERANDO: Que la presente reevaluación fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 4.283/20 de fecha 23 de septiembre de 2020 POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1093 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805", EN CUANTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2, que resuelve: "...2°. Anular la adjudicación de los lotes N° 1 y 2 y, en consecuencia, retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas en lo que respecta a los lotes mencionados. y a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Que en fecha 08 de mayo de 2020 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 713 de fecha 12 de mayo de 2020, y Resolución MOPC Nº 2236 de fecha 2 de diciembre de 2020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de Reevaluación de fecha 02 de diciembre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de los Lotes 1 y 2 en el marco del presente proceso licitatorio.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2263

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805.

ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar, los lotes 1 Y 2 en el marco del LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805"; conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - TRAMO: Ruta 6 – Cambyretá – Campichuelo. Longitud: 19,57 km.

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs 54.563.774.540 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta).

LOTE Nº 2 - TRAMO A: Camino de la Ribera del Rio Paraná – Puerto Mayor Otaño – Puerto Dos Fronteras - TRAMO B: Mayor Otaño – Carlos A. López. Longitud: 17,03 km.

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
MM S.A.	Gs 77.673.300.372 (Guaraníes setenta y siete mil seiscientos setenta y tres millones trescientos mil trescientos setenta y dos).

Juan Alvarez
Jefe de División

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2263.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 114/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID Nº 371.805.

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA
AWD/lam

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.